

EL COSTARRICENSE.

NUM. 97.

Periódico Semanal.

TRIM. 7º

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública, i se insertan avisos por un precio equitativo.

San José, 3 de Abril de 1873.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale 15 cs. La suscripción por trimestre \$ 2: por semestre \$ 3-50 cs.

AGENTES.

ESTERIOR.

Nicaragua.

Rivas—D. Narciso Argüello.

San Salvador.

D. Napoleon Quirós.

INTERIOR.

SAN JOSE.—En la Imprenta Nacional.

ALAJUELA—D. Joaquín Sibaja.

CARTAGO—D. Zacarías Pacheco.

HEREDIA—D. Juan V. Gutiérrez.

PENTARENAS—D. J. R. Casoria.

LIBERIA—D. Inocente Barrios.

LA CRISIS FINANCIERA.

Bajo este epígrafe se publicó un comunicado anónimo en el número 50 de "El Ferro-Carril" correspondiente al 22 del presente.

Dicho comunicado no es en resumen sino una amarga, i mas que amarga, injusta censura contra el Honorable Sr. Secretario de Hacienda i contra el Jefe del P. Ejecutivo, no obstante la laudatoria que, en obsequio de este último, tuvo a bien agregar el autor de la filípica.

Estas dos proposiciones que dejamos sentadas vamos a analizarlas sirviéndonos de las mismas palabras del comunicado, i a demostrarlas con la claridad de las verdades matemáticas. Toda la fraseología del remitido viene a quedar reducida a dos cargos concretos.

1º El Banco Nacional debió desde el mes de diciembre anterior, siguiendo las huellas de su modelo el Anglo, subir el tipo del interés, para no verse obligado en marzo a cerrar las operaciones del descuento.

2º El Secretario de Hacienda, conocedor de la situación diaria del Banco Nacional, debió ver que el metálico salía rápidamente; i no obstante, solo vino a notarlo cuando las cajas estaban exhaustas.

Nos proponemos desvanecer estos cargos, no con palabras vanas ni con sofismas mas o menos triviales; lo haremos con la lei, que es el mas poderoso de todos los argumentos, puesto que no tiene réplica.

El Banco Nacional no podia elevar la rata del descuento, por prohibírselo la lei de su creación; de tal modo que ni el Poder Ejecutivo, ni el Secretario de Hacienda, ni la Direccion del Banco, podian variar esa rata, fueran cuales fueran las circunstancias que sobrevinieran, mientras ella estuviese vijente. Otro procedimiento habria sido ilegal i atentatorio i habria dado lugar a una acusacion de la cual no sabemos cómo hu-

bieran podido defenderse.—Juzgamos que el autor del comunicado no tenía conocimiento de esta circunstancia, pues a haberlo tenido, se habria cuidado de hacer semejante cargo.

Tanto conocimiento como el Secretario de Hacienda, tenía la Direccion del Banco de la situación diaria del establecimiento: aquel, como ésta, veian que el numerario salia rápidamente; i sin embargo, ni podian ni debian impedirlo.

No podian, por que pecaban contra los estatutos, que mandan descontar las obligaciones con los límites i bajo las reglas que ellos establecen; i no debian, sin cometer un pecado aun mas grave contra la lei i contra los principios económicos invocados por el articulista.

El Banco Nacional es un Banco de emision, jiro i descuento: su capital consta de acciones del Gobierno i de particulares; el Gobierno garantiza a los accionistas una utilidad de 1 0/0. mensual pagadero por semestres vencidos: se maneja el Banco por medio de una Direccion independiente en las operaciones bajo las reglas establecidas por los estatutos de su fundacion.

De todas estas premisas se deduce sin esfuerzo i lógicamente:—Que siendo Banco de emision, jiro i descuento, la suspension de estas últimas operaciones habria implicado una contradicción a las leyes de su creación:

Que componiéndose de acciones del Gobierno i de los particulares, no es el primero único dueño del capital ni puede disponer i ordenar a su sola voluntad las operaciones que deban practicarse:

Que no pudiendo hacerlo, la responsabilidad del Gobierno, si existiera, quedaria mancomunada con la de la Direccion, que obra en representación de los accionistas:

Que si no existe responsabilidad por parte del Gobierno en jeneral, menos puede existir por parte del Secretario de Hacienda en particular, que ni obra ni puede obrar sino en nombre i con autorizacion del Poder ejecutivo:

Que garantizando el Gobierno a los accionistas el 1 0/0. mensual de interés, haría una operacion ruinosa desde luego que mantuviese improductivo por mas o menos tiempo una gran cantidad en metálico:

Que siendo dirigido el Banco por una junta independiente, solo

sujeta a la lei, a ella mas directamente correspondia el cuidado de dictar las reglas en prevision de lo que mas tarde pudiera suceder.

Al Gobierno solo tocaba cuidarse de saber si, fueran cuales fueren los resultados posteriores, tenía con que hacer frente a los gastos del servicio público i a los compromisos contraídos; i esta prevision no ha faltado, pues en la supuesta crisis la administracion marcha libre i sin embarazos que la detengan ni un instante.—Sin necesidad de tocar la gran suma que tiene depositada, fuera de sus acciones, sus jiros se pagan en metálico i a la vista.

Que la medida de suspender o acortar las operaciones de descuento durante los meses de diciembre, enero i febrero, habria sido ruinosa, fácil es demostrarlo con números.

El dinero que dejaba de colocarse, dejaba de ganar interés durante tres meses; es decir, se perdía un 3 0/0.; i aun suponiendo que en el presente mes hubiese podido judaicamente, elevarse la rata del descuento a 2 0/0., se tendría una pérdida efectiva de 1 0/0. tanto en las acciones del tesoro nacional como en las de los particulares que el Gobierno garantiza.

Que los cargos hechos al Secretario de Hacienda son directos al Jefe del poder Ejecutivo, es tambien claro. Si el Secretario es inepto, como lo supone el autor del comunicado, el Gobierno que así lo mantiene en ese elevado puesto, peca en el mismo sentido; máxime cuando tiene de él un conocimiento de más de dos años de administracion.

Pasemos ahora al epígrafe del comunicado "La crisis financiera."—Esta no existe sino en unas pocas casas de comercio que no tuvieron, como en los años anteriores, la prevision de pedir metálico, contando con el de los Bancos.—Pero estos no son inagotables: las transacciones i los negocios se han multiplicado de una manera sorprendente, i el pedido ha subido a tal punto, que no habrian bastado las provisiones del articulista; por que la necesidad habria excedido en mas de un mil 0/0. de la existencia en numerario.

Sin embargo, el Gobierno se propone dictar medidas para salvar en lo posible esa situación que algunos se han propuesto verla difícil, por que solo la observan bajo el prisma de la suya propia.

La tal crisis no existe en el pueblo, a quien sobra metálico por más de \$ 10,000,000; ni en el Gobierno, por que sus rentas bastan i sobran para el presupuesto de sus gastos; ni en la jeneralidad del comercio que continua sin tropiezo sus operaciones.

No concluirémos estas observaciones sin hacer notar la mala eleccion que el articulista ha hecho, así de las armas de que se ha servido para atacar al Secretario de Hacienda, como de esa cita graciosa con que termina su comunicado, mas propia para una polémica de polichinelas, que para figurar en una censura digna i mesurada, como requiere la cuestion que discutimos.

TEATRO.

BENEFICIO DE LAS HUÉRFANAS.

Las señoras doña Maria i doña Aurelia Montealegre nos han remitido para su publicacion las cartas que a continuacion insertamos.

La primera de ellas es del señor don Rafael García Villalonga, Director de la Compañia de Zarzuela que ha estado funcionando en nuestro teatro, i que contiene un rasgo de jeneroso i noble desprendimiento en favor de esos seres desgraciados que se llaman huérfanas i que estan hoy bajo el amparo de dos virtuosas matronas.

La segunda es la contestacion de las señoras Montealegre, expresando su reconocimiento por ese acto de caridad cristiana que tanto honra i enaltece a sus ejecutores.

Ademas, hemos recibido de parte de las ya espresadas señoras, una súplica especial, para que por medio de la prensa se haga pública la cordial gratitud que a nombre de las huérfanas, tributan a sus benefactores.

A riesgo de ofender la modestia de los miembros de la compañía que tan bien han sabido comprender i ejecutar la caridad evangélica, vamos a cumplir en pocas palabras esa exigencia muy grata para nosotros.

Empezarémos diciendo que, aunque hemos sido los primeros en alabar i enaltecer la noble accion que orijina este artículo, no hemos sido sorprendidos por ella. Hai en el fondo del corazon del verdadero artista, un gran depósito de jenerosidad i de desprendimiento: la avaricia no halla cabida en el santuario del arte: la

gloria es su sola ambicion; i su mejor recompensa, las ovaciones que coronan sus triunfos.

Conocedores de los nobles sentimientos de los artistas que tomaron parte en la funcion a beneficio de las pobres huérfanas, repetimos, no nos sorprendió su benéfico proceder.

Nos unimos de corazon al sentimiento de gratitud que les tributan las señoras Montealegre, i les deseamos que, donde quiera que ejerzan su noble profesion, recojan como aquí, no solo los laureles de la gloria sino la satisfaccion del alma por haber cumplido uno de aquellos santos deberes impuestos a la humanidad por el que murió en la cruz.

EMPRESA ARTISTICA
DE
Teatros de América

SEÑAS. DOÑA MARIA I DOÑA AURELIA MONTEALEGRE.

Mui respetables Sras. mias:

En nombre de mis consocios que tomaron parte en la funcion que se verificó anoche, para atender, en un tanto con la mitad de sus productos al alivio de las desgraciadas Huérfanas de que son U.U. tan cariñosas i dignas protectoras, tengo el placer de poner en sus manos el todo de la suma que ha arrojado la magnanimidad de este pueblo caritativo, cediendo por consiguiente la parte que les correspondia.

Hemos luchado con varias dificultades para que tuviera efecto este beneficio; pero gracias a los dignos sentimientos de mis generosos compañeros que en su ferviente amor a la caridad han salvado, hemos tenido el placer, contando con la induljencia del público, de que se realizara aquel.

Satisfechos nosotros, si nuestros insignificantes trabajos han podido borrar una lágrima a la desgracia.

B. S. P. S. S.

RAFAEL G. VILLALONGA.

Socios que tomaron parte.
Sra. Doña Matilde Montañés de V.
Sr. Don Juan Manuel Serrano.
" " José Vidal.

San José de Costa-Rica, 28 de Marzo de 1873.

Mui señor nuestro:

Hemos recibido su atenta carta en que a nombre de la compañía que tan dignamente dirige U., pone a nuestra disposicion todo el producto que rindió la funcion dedicada al Hospicio de Huérfanas de esta Ciudad. Al acusar recibo, nos es mui grato dar a U., i a los demas artistas que tomaron parte en esa funcion, las mas expresivas gracias por el desinterés i buena voluntad con que, aun luchando con dificultades imprevistas, se han prestado a contribuir en la mejora de una institucion tan santa por su objeto, como necesaria en este país.

Los nobles sentimientos que han movido a U. i a sus compañeros a dar este paso, estan revelan-

do el corazon del artista, siempre grande, siempre desprendido, i haremos, Señor, que las huérfanas a quienes ellos favorecen no olviden nunca los nombres de sus bien-hechores.

Srívase decirlo así a las demas personas que tomaron participacion i permitir que nos suscribamos sus atentas servidoras.

Moria Montealegre — Aurelia M. de Pinto.

S. D. Rafael G. Villalonga—P

San José, Marzo 29 de 1873.

Es Copia.

Un adios.

Le damos á la virtuosa anciana Doña Francisca Diez Dobles de Chavarria, que acaba de pasar á mejor vida.

Larga fué su peregrinacion sobre la tierra; pero aun corta para el bien de sus semejantes.

Modelo de todas las virtudes cristianas, mui especialmente en el ejercicio de la caridad, su muerte deja un profundo vacío en la sociedad en donde fué una matrona ejemplar.

Cariñosa, amable i complaciente para todos, dos veces santa esposa i tierna i cristiana madre, la Sra. Dobles deja el luto en el corazon de cuantos la trataron.

En ese triste i fúnebre paseo hasta el lugar del descanso eterno, fué acompañada por un número mui considerable de señoras i caballeros, como muestra del homenaje que se rinde á la virtud i á la santidad.

Acompañamos á sus deudos, á quienes nos unen estrechos i gratos lazos de amistad, en su dolor i en sus lágrimas.

San José, Abril 1º de 1873.

Correspondencia de Washington.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la primera de las correspondencias que desde la Capital de los Estados Unidos de América remite para nuestro periódico el Señor Doctor Don José Ignacio Rodríguez. Los variados conocimientos del Doctor Rodríguez, su estilo conciso i claro, i la posicion especial que ocupa en Washington, nos han decidido a celebrar con él un contrato para que envíe periódicamente correspondencias al "Costaricense".— Creemos que el público nos agradecerá el sacrificio que hacemos en su obsequio, i que los escritos de nuestro ilustre corresponsal en Washington serán leídos con interés i con provecho.

Washington, D. C.

Marzo 7 de 1873.

Sr. Director del Costaricense.

Mui Señor mio: el cuatro del corriente mes, ha sido inaugurado Presidente de esta gran República, el general Ulises S. Grant, que ha desempeñado tan elevado puesto durante los últimos cuatro años. La ceremonia tuvo lugar con un despliegue tal del elemento militar, i con tal escasez del elemento civil, que he oído decir a Senadores

i otras personas de importancia i reposo, que no ha habido ninguna otra ceremonia de inauguracion semejante a esta. El discurso inaugural de que remito a U. una traduccion, es tambien un documento que aquí todos califican como sin precedente en la historia del país. Se nota en este documento que el Jeneral Grant se coloca desde luego en la categoría de los *hombres providenciales*. La Providencia lo ha llamado por segunda vez a ser Poder Ejecutivo, segun dice en el principio; pero no expresa nada respecto al voto popular que lo eligió. Al fin del discurso dice que cuando entró a servir, nadie lo conocia, ni tenia amigos, ni fortuna: todo se lo debe a él mismo; i llegó al puesto que tiene, a pesar de que una oposicion sin precedentes se desencadenó contra él.—Eso es lo que sucede precisamente a los hombres providenciales.

Algunos deducen de estas indicaciones que el Presidente abriga pretensiones imperialistas o preparatorias para el imperialismo: i ligan estas frases con otras de un discurso suyo en que comparando la organizacion del Imperio jermánico bajo Bismark i el Emperador Guillermo con estos Estados Unidos, encontró grandes analogías i puntos de contacto entre los dos países.

Otros no creen en eso, i no dan valor alguno a esas palabras.

Nada dice terminantemente sobre política exterior, sin embargo de que los acontecimientos públicos de Europa pudieron haber llamado su atencion. Pero hai en su discurso reticencias i alusiones significativas respecto a adquisicion de territorios. En tres lugares distintos del mensaje se ocupa de este punto, despues de asegurar que durante el primer término de su gobierno, como "el país no estaba aun repuesto de los efectos de una gran revolucion interior",—"no le pareció prudente suscitar nuevas cuestiones mientras subsistiese tal estado de cosas."— I agrega: "Pero ahora los Estados que estaban en guerra con el Gobierno jeneral se hallan ya felizmente rehabilitados".—Parece esto indicar que ya sí es llegada la hora de suscitar las nuevas cuestiones que antes no podian moverse. Pero va mas adelante i dice: "Yo no participo de la opinion de los que creen que hai peligro de que los Gobiernos se deban iten o destruyan por razon de que se aumente su territorio." ¿Querrá decir todo esto que se acometerán nuevas empresas, i que está amenazada la existencia o la integridad de Méjico, la isla de Cuba, o la República dominicana?

La proclamacion de una República en España, no hace hablar al Presidente ni una sola palabra, así como tampoco despiertan su interés los acontecimientos que están pasando en la isla de Cuba.

Respecto de los últimos, no falta quien imagine que existe en el Gobierno americano una tendencia a mantener la guerra en la isla de Cuba, pero sin darle gran auxilio, ni fomento eficaz. Mientras ella subsista, i continúe la obra de devastacion, lo mas paulatinamente posible, pero de una manera incesante, se tiene abierto el campo a la política de anexion, por compra, o por alguna negociacion de este género, sin peligro ni compromisos nacionales.

Si ese es realmente el pensamiento, podrá ser sin duda mui profundo i mui político; pero tiene que calificarse de egoista, i repugnarse como immoral.

La pederosa compañía que se ha establecido en New-York, i ha arrendado la bahía de Samaná en la isla de Santo Domingo, realizará prácticamente el problema de la anexion de esta isla, i de la desaparicion no solo de la República dominicana, sino tambien de Haití. Va a haber en breve en aquella tierra un inmenso desenvolvimento material. Pero ¿será eso un bien para los dos pueblos de la isla? ¿Disfrutarán ellos de esas ventajas? ¿Podrán mantenerse i subsistir con su carácter propio, ante el empuje de esa civilizacion enteramente extranjera?

Problemas son estos que no falta razon para considerar con serias aprensiones: i cuyo estudio ha de producir en los hombres pensadores de nuestra raza el necesario efecto de procurar desarrollar en todo lo posible los elementos de civilizacion i de riqueza que tan abundantemente existen en nuestros países, i consolidar nuestras instituciones i nacionalidades respectivas.

Los Estados grandes pueden no destruirse ni debilitarse, segun opina el Jeneral Grant, por consecuencia de su gran tamaño; pero no queda duda de que en los Estados pequeños se encuentran siempre mayores condiciones de falicidad para el pueblo, i más medios *al alcance de todos* para que todos lleguen pronto, en educacion, en cultura, en refinamiento de maneras, en tolerancia i respeto mutuo, en amor patrio, i en todas las virtudes públicas i privadas a la altura deseable para el patriota. La cohesion, en lo físico, como en lo moral i lo político se destruye cuando las proporciones de la dimension exceden de cierto limite.

Dicese, i parece que con no poco fundamento, que la cuestion de la comunicacion inter-oceánica por medio de un canal, bien al través de Nicaragua, bien por otro punto de esa América Central, será materia de especial predileccion de este Gobierno durante el cuatrienio que ahora empieza. Lo que sobre esta materia se adelantare, tendré gusto en comunicarlo a U. en seguida, porque me parece será leído con interés por ese pueblo progresivo.

Ayer publicó el "National Republican", un periódico de esta ciudad, una correspondencia de San José de Costa Rica, fechada el 1º de febrero, i relativa esencialmente al ferrocarril desde el Atlántico hasta el Pacífico, las fiestas celebradas con este motivo, i la vuelta de Europa del Señor Presidente de la República. No sé si habrá exactitud en lo que expresa el corresponsal citado, que firma con la letra B.; pero el papel es de gran circulacion, i el artículo se ha leído con interés.

Una de las cosas que en mi concepto harán mas útil esta correspondencia será comunicar a su apreciable periódico las novedades todas que en agricultura i materias industriales se vayan introduciendo en este país. El departamento de agricultura acaba de publicar ahora su informe anual correspondiente a 1871, que es un hermoso volumen de mas de quinientas páginas de impresion con algunas láminas i grabados.

El número de patentes de privilegios